



## JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., diecisiete (17) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS
DEMANDANTE:	BLANCA NELLY PICO
APOYO PARA:	PAULA ANDREA SUÁREZ PICO
RADICACIÓN:	2022-00266
PROVIDENCIA	Auto N° 456
ASUNTO:	TENER POR NOTIFICADA Y CONTESTADA - REQUIERE

El proceso ingresó al despacho con notificación realizada a la curadora el 15 de diciembre de 2022, quien presentó contestación con excepciones, el 12 de enero de 2023, de las cuales se corrió traslado el 25 de enero de 2023, en cuyo espacio se acusó manifestación de la parte actora.

Por otro lado, se evidencia que, mediante auto del 9 de septiembre de 2022, se ordenó oficiar a la Personería de Bogotá y a la Secretaría de Integración Social, para que lleven a cabo la valoración de apoyos a PAULA ANDREA SUÁREZ PICO identificada con cédula de ciudadanía No. 1.136.910.665, seguidamente en providencia del 2 de diciembre de 2022 se ordenó requerir a tales entidades para que procedieran de conformidad; sin embargo, a la fecha no se ha recibido respuesta por parte de las entidades, por lo que se hace necesario requerirlas, para que, en el término de 3 días, informen en qué etapa se encuentra la realización de la valoración de apoyos o de ser el caso, remitan el respectivo informe.

Así las cosas, el Juzgado 11 de Familia de Bogotá dispone:

**PRIMERO: TENER** por notificada a la curadora desde el 15 de diciembre de 2022, quien presentó contestación el 12 de enero de 2023 (Tyba 13 enero).

**SEGUNDO: REQUERIR** a la Personería de Bogotá y a la Secretaría de Integración Social, para que, en el término de 3 días, **INFORMEN** en qué etapa se encuentra la realización de la valoración de apoyos de PAULA ANDREA SUÁREZ PICO SERRANO, o de ser el caso, remitan el respectivo informe.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**HENRY CRUZ PEÑA**  
**JUEZ**

AM



República de Colombia  
Rama Judicial  
Juzgado 11 de Familia de Bogotá D.C.

**JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ.  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

*(Art. 295 del C.G.P.)*

*Bogotá D.C., hoy 20 de febrero de 2023, se notifica esta  
providencia en el ESTADO No. 07*

Secretaria: \_\_\_\_\_

LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA